



## Pasantía Área Jurídica Senado Universitario de la Universidad de Chile para estudiantes y egresados/as de Derecho (3 cupos *ad honorem*, agosto-diciembre 2021)

### I. Antecedentes

El Senado Universitario es el órgano superior colegiado encargado de ejercer la función normativa de la Universidad de Chile. Tiene como tarea fundamental establecer las políticas y estrategias de desarrollo institucional, así como los objetivos y metas que conduzcan al cumplimiento de ellas.

El objetivo de la pasantía es que el/la estudiante y/o egresado/a de Derecho tenga la oportunidad de conocer y adquirir experiencia relevante en las siguientes temáticas: revisión y seguimiento legislativo a proyectos de ley y leyes relativas a educación superior y su implementación; regulación y funcionamiento de instituciones de educación superior y administración del Estado; regulación y funcionamiento interno de la Universidad de Chile (Políticas, Reglamentos, Planes de estudios y otros) y revisión de jurisprudencia judicial y administrativa, así como también doctrina nacional y comparada, entre otras. Lo anterior, colaborando con el Área Jurídica del Senado, asistiendo a Sesiones Plenarias, Comisiones y otras instancias, cuando sea requerido/a.

### II. Cronograma

- Apertura de convocatoria: 12 de julio de 2021
- Cierre de convocatoria: 30 de julio de 2021
- Entrevistas: 9 al 11 de agosto de 2021
- Publicación de resultados: 13 de agosto de 2021
- Inicio de la pasantía: 16 de agosto de 2021 (hasta el 31 de diciembre de 2021)

### III. Consideraciones generales

- De la convocatoria pública, se elegirán a 3 pasantes jurídicos/as, quienes de desempeñará sus funciones por un periodo de cuatro (4) meses y fracción consecutivos, entre los meses de agosto y diciembre, ambos inclusive, del 2021. En caso de imposibilidad sobreviniente, el/la postulante será reemplazado/a por otro/a estudiante o egresado/a de entre la lista publicada.



- El/la pasante debe cumplir con una jornada de 12 horas semanales cuya distribución será conversada con la jefatura en atención a la carga académica.
- El cargo se ejercerá de forma *ad honorem* y se entregará certificado de la pasantía realizada firmado por la Mesa Directiva del Senado Universitario.
- El/la Pasante Jurídico/a se compromete a dar estricto cumplimiento a las actividades encomendadas por el Abogado Coordinador del Área Jurídica del Senado Universitario y guardará reserva de la información que se maneje al interior del órgano normativo superior.

#### IV. Requisitos para postular

- Ser estudiante de séptimo semestre o más de la carrera o Egresado/a de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile (con antigüedad hasta dos años desde el egreso al momento de postular)
- El/la postulante deberá tener un promedio de notas igual o superior a 5,5
- Completar el formulario de postulación
- Acompañar certificado de notas y avance curricular. Sirve para estos efectos el que se puede obtener de la página <https://ucampus.uchile.cl/>
- Enviar todos los antecedentes requeridos mediante correo electrónico a: [senado@uchile.cl](mailto:senado@uchile.cl)